



Guía de
Estudios
Superiores
en Madrid

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad
de Alcalá*

CURSO 2003-2004



Dirección General de Universidades
e Investigación

CONSEJERIA DE EDUCACION

Comunidad de Madrid

 *Guía de
Estudios
Superiores
en Madrid*

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad
de Alcalá*

CURSO 2003-2004

Edita:

Centro de Información y Asesoramiento Universitario
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid
Febrero 2004

Publicación realizada con la colaboración de:



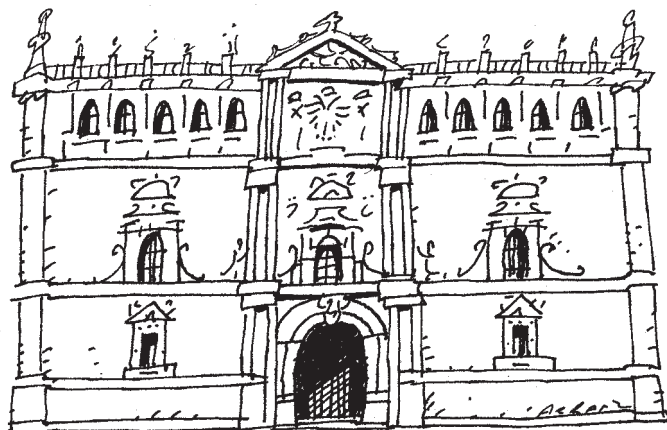
Fundación Universidad-Empresa

ISBN: 84-451-2578-8
Depósito Legal: M. 6044-2004
Tirada: 1.000 ejemplares
Coste unitario: 1,73 euros

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

ÍNDICE

1. Breve descripción histórica.....	5
2. Centros docentes y titulaciones oficiales	6
3. Servicios de la Universidad.....	10
• Aulas de informática	10
• Biblioteca.....	10
• Centro de Documentación Europea	13
• Centro de Información Universitaria	14
• Consejo de Estudiantes y Delegaciones de Alumnos	15
• Enseñanza de idiomas.....	16
• Plataforma de Voluntariado.....	17
• Servicio de Deportes.....	18
• Servicio de Orientación Profesional.....	19



• Servicios Informáticos	20
• Tarjeta inteligente	21
• Unidad de Seguimiento y Control de la Docencia	22
• Unidad Técnica de Evaluación	22
4. Seguro escolar, préstamos universitarios y becas o ayudas al estudio	23
4.1. Seguro Escolar	23
4.2. Préstamos universitarios	23
4.3. Becas o ayudas al estudio	25
• Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	25
• Becas de la Comunidad de Madrid	28
5. Becas o ayudas de la Universidad de Alcalá	33
• Becas Universidad - Ayuntamiento de Alcalá de Henares	34
• Unidad de Prácticas en las Empresas	35
6. Plazos de preinscripción, matrícula y normas de permanencia	37
7. Fundación General de la Universidad de Alcalá	40
8. Investigación	42
• Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)	46
9. La Universidad y las relaciones internacionales	47
• Convenios e intercambios	47
10. Comunicaciones	48

1. BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA

- La Universidad de Alcalá es una institución singular: con siete siglos de historia, ha sido única en su esplendor renacentista y del Siglo de Oro, en su desaparición en el siglo XIX y en su recuperación actual.
- En 1499 el Cardenal Cisneros, Arzobispo de Toledo, fundó la Universidad de Alcalá. En 1508 llegaron los primeros estudiantes, entre los que se encontraban nombres ilustres como el de Santo Tomás de Villanueva. El revolucionario método propuesto por Cisneros, unido a la edición de la Biblia Políglota y la fundación de numerosos colegios regulares y seculares, sirvieron para divulgar el prestigio de la universidad. La nómina de prestigiosos estudiantes y profesores se fue ampliando con el tiempo: Ambrosio de Morales, Lope de Vega, Francisco de Quevedo, Domingo de Soto, Juan de Mariana, Cipriano de Huerga, el profesor Antonio de Nebrija, Jovellanos, etc.
- Hoy en día la Universidad de Alcalá se presenta con total independencia y propuestas de futuro propias, adquiriendo una posición clave dentro de la organización educativa de la enseñanza superior en la Comunidad de Madrid.
- La universidad se ha estructurado en tres unidades físicas:
 - El campus de Alcalá, que alberga a las Facultades de Ciencias Experimentales (Medicina, Farmacia y Ciencias), a la Escuela Universitaria Politécnica, al Hospital Universitario y el Jardín Botánico.
 - El casco urbano donde se encuentran las Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades en las sedes de la antigua universidad, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en el antiguo convento de Mínimos, la de Filosofía y Letras en el Colegio de Málaga, la de Derecho en el Antiguo Colegio de los Jesuitas y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia en el edificio Carmen Calzado.
 - Dentro del proceso de expansión que la Universidad de Alcalá ha experimentado en los últimos años, requiere una mención especial el desarrollo del campus de Guadalajara. En él se ofrece una clara respuesta a las crecientes y cambiantes demandas que presenta nuestro entorno no sólo próximo, sino también nacional e internacional.

2. CENTROS DOCENTES Y TITULACIONES OFICIALES

Facultad de Biología

- Licenciado en Biología
Duración: 5 años

Facultad de Ciencias Ambientales

- Licenciado en Ciencias Ambientales
Duración: 5 años

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
Duración: 5 años
- Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Ciencias del Trabajo (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Economía
Duración: 5 años

Facultad de Derecho

- Licenciado en Derecho
Duración: 5 años

Facultad de Ciencias de la Documentación

- Licenciado en Documentación (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Psicopedagogía (2º Ciclo)
Duración: 2 años

Facultad de Farmacia

- Licenciado en Farmacia
Duración: 5 años

Facultad de Filosofía y Letras

- Licenciado en Filología Hispánica
Duración: 5 años
- Licenciado en Filología Inglesa
Duración: 4 años
- Licenciado en Historia
Duración: 5 años
- Licenciado en Humanidades
Duración: 5 años

Facultad de Medicina

- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (solo 1^{er} Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Medicina
Duración: 6 años

Facultad de Química

- Licenciado en Química
Duración: 5 años

Escuela Politécnica Superior

- Ingeniero en Electrónica (2^o Ciclo)
Duración: 2 años
- Ingeniero de Telecomunicación
Duración: 5 años
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial
Duración: 3 años
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Especialidades:
 - a) Sistemas Electrónicos
 - b) Sistemas de Telecomunicación
 - c) TelemáticaDuración: 3 años

Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia

- Arquitecto
Duración: 5 años
- Ingeniero en Geodesia y Cartografía (2º Ciclo)
Duración: 2 años

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

- Ingeniero en Informática
Duración: 4 años
- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
Duración: 3 años
- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (Guadalajara)

- Arquitecto Técnico
Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Enfermería (SESCAM) (Guadalajara)

- Diplomado en Enfermería
Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia (Alcalá de Henares)

- Diplomado en Enfermería
Duración: 3 años
- Diplomado en Fisioterapia
Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Guadalajara)

- Diplomado en Ciencias Empresariales
Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Magisterio (Guadalajara)

- Maestro. Especialidades:
 - a) Educación Física
 - b) Educación Infantil
 - c) Educación Musical
 - d) Educación Primaria
 - e) Lengua Extranjera (Inglés)Duración: 3 años.

Escuela Universitaria de Turismo (Guadalajara)

- Diplomado en Turismo
Duración: 3 años

Centro de Enseñanza Superior "Luis Vives CEU" (*)

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
Duración: 5 años
- Diplomado en Turismo
Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Magisterio "Cardenal Cisneros" (*)

- Diplomado en Educación Social
Duración: 3 años

(*) Centro adscrito de titularidad privada (los estudiantes tienen que abonar los derechos de matrícula reducidos y además las mensualidades que el Centro determine).

- Maestro. Especialidades:
 - a) Audición y Lenguaje
 - b) Educación Especial
 - c) Educación Infantil
 - d) Educación Primaria
 - e) Lengua Extranjera

Duración: 3 años

Instituto Universitario de Investigación

Instituto Universitario de Estudios Norteamericanos

Dirección:

Colegio de Trinitarios

C/ Trinidad, 1

28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Teléfs.: 91 885 52 52/ 54

Fax: 91 885 52 48

Correo electrónico: info.iven@uah.es

3. SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

AULAS DE INFORMÁTICA

La Universidad de Alcalá dispone de una red de Aulas de Informática distribuidas en todos sus centros, que prestan un servicio de apoyo a las enseñanzas regladas que oferta la universidad. Además, todos los estudiantes de la universidad tienen acceso a las Aulas de Informática para utilizar el material informático disponible en la realización de sus propios trabajos.

BIBLIOTECA

- La biblioteca universitaria tiene como misión facilitar la conservación, el acceso y la difusión de los recursos de información, al mismo tiempo que colabora en los procesos de creación, transmisión y gestión del conocimiento, a fin de contribuir a la con-

secución de los objetivos contenidos en el plan estratégico y en la programación plurianual de la universidad.

- La biblioteca de la Universidad de Alcalá es una unidad funcional que gestiona recursos y medios documentales, contenidos en diferentes soportes materiales, para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, así como para apoyar las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la universidad en su conjunto.
- La colección bibliográfica está formada por más de 325.000 volúmenes y 3.000 títulos de publicaciones periódicas, 2650 revistas electrónicas a tiempo completo, 36 bases de datos en red y numeroso material no librario (mapas, fotografías, videos, cd-roms, discos, etc.).
- La biblioteca de esta universidad está integrada en redes de cooperación, tanto a nivel nacional (REBIUN, Red de Bibliotecas Universitarias; Madroño, Consorcio de las Universidades de la Comunidad de Madrid y de la UNED para la cooperación bibliotecaria), como internacional (Unicorn). La gestión está totalmente automatizada con el sistema Unicorn. Se trata de un sistema integrado que gestiona todas las actividades de la biblioteca: adquisiciones, catalogación, control de publicaciones en serie, préstamo y consulta en línea.
- Son usuarios de la biblioteca todos los miembros de la comunidad universitaria y usuarios autorizados los que acrediten la necesidad de su utilización con fines docentes y de investigación.
- Será necesaria la tarjeta de acreditación personal (TAP) facilitada por esta universidad a los miembros de su comunidad, o el carné de la Biblioteca, previa presentación de foto-carné y documento acreditativo.
- Actualmente la biblioteca de la universidad cuenta con 17 puntos de servicio distribuidos en los tres campus.

Organización de los fondos bibliográficos

- Los fondos bibliográficos están básicamente centralizados en las distintas bibliotecas de la universidad, en forma de acceso directo casi siempre.
- En líneas generales, el fondo bibliográfico está constituido por monografías (libros) y publicaciones periódicas (revistas), que se concretan en los siguientes tipos de colecciones:

- Monografías científicas. Obras especializadas
- Obras de referencia. Diccionarios, enciclopedias, bibliografías, directorios, etc.
- Bibliografía básica (manuales). Destinada principalmente a alumnos de 1^{er} y 2^o Ciclo
- Materiales especiales (tesis, tesinas, D.L., etc.) y no librarios (mapas, microformas, audiovisuales, etc.)
- Revistas y publicaciones periódicas
- La biblioteca cuenta también con ordenadores para la consulta de todos sus fondos.

Servicios a los usuarios

- Lectura en sala: La biblioteca de la Universidad de Alcalá dispone de 2.663 puestos de lectura. Cada centro cuenta con su correspondiente sala de lectura con manuales y obras básicas y de referencia, revistas y otros materiales dispuestos en libre acceso.
- Préstamo domiciliario: Son objeto de préstamo todos los libros de la biblioteca, salvo aquellos que por su carácter o valor intrínseco (enciclopedias, diccionarios, libros antiguos, etc.) tienen su uso limitado a la lectura en sala.
- Información bibliográfica: Informa a los usuarios sobre los fondos y servicios de la biblioteca. Para información bibliográfica especializada cuenta con los principales recursos de información en papel y electrónicos.
- Acceso al documento: Suministra documentos —originales o reproducciones— que no se encuentran en los fondos de la biblioteca universitaria, y proporciona fondos propios a las instituciones que los soliciten.
- Formación de usuarios: Periódicamente se organizan actividades para la formación sobre el acceso y la utilización de los recursos de información internos y externos de la Biblioteca.
- Recursos electrónicos: Se ofrece el acceso a bases de datos, boletines de sumarios, revistas electrónicas y otros recursos de información en Internet desde cualquier Pc de la red de la universidad.
- Reprografía: Los usuarios disponen en todas las bibliotecas de máquinas fotocopadoras en régimen de autoservicio.

Dirección:

Colegio de Trinitarios Descalzos

C/ Trinidad , 1

28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Teléfs.: 91 885 52 97/ 98

Fax: 91 885 53 19

Correo electrónico: direccion.biblioteca@uah.es

Página web: <http://www.uah.es/servi/biblioteca>

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

- El Centro de Documentación Europea de la universidad fue creado en virtud de un convenio con la Comisión de las Comunidades Europeas, por el cual se reciben de forma gratuita y oficial las publicaciones, con el fin de que sirva de apoyo a estudios de investigación sobre la integración europea.
- Es miembro de la Red de Información Europea de la Comunidad de Madrid (REIMAD), cuyo objetivo es facilitar a los ciudadanos, empresas y entidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid información general y especializada sobre la Unión Europea: sus programas, sus políticas, su legislación, etc., y optimizar los medios disponibles mediante una mayor coordinación de los centros que la integran.

Servicios

- Catálogo automatizado
- Lectura en sala
- Préstamo interbibliotecario
- Préstamo domiciliario
- Reprografía
- Formación de usuarios
- Bases de datos: Acceso *on-line* a EUROBASES (CELEX, SCAD, etc.) y ECHO
- EUROEFE: Conexión al Servicio de Información sobre la UE de la Agencia EFE
- EUROPA POR SATÉLITE: Canal de televisión de la Unión Europea

Horario: De lunes a viernes: mañanas, de 9:00 a 14:00 horas
tardes, de 16:30 a 19:30 horas

Dirección:

Antiguo Colegio Trinitarios
C/ Trinidad, 1
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléf.: 91 885 41 84
Fax: 91 885 53 19
Correo electrónico: flor.fernandez@uah.es

CENTRO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA

- El Centro de Información de la Universidad de Alcalá tiene como objetivo principal atender a las demandas de la comunidad universitaria y de los estudiantes en general.
- Cuenta con 2 Becas de Colaboración destinadas a los alumnos que cursen los dos primeros ciclos de cualquier estudio universitario. Estas becas permiten el contacto del Centro con las iniciativas de los estudiantes.
- Es miembro de la red de Centros Regionales de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ) de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es acercar la información a toda la juventud.
- Facilitar información sobre los aspectos generales y particulares de la universidad es la labor más importante que desarrolla el Centro; esta puede solicitarse personalmente, por teléfono, por correo ordinario y por correo electrónico. Casi toda la información se puede obtener en régimen de autoconsulta, aunque también es posible sacarla del Centro. Asimismo, se puede acceder a gran parte de ella a través de Internet.
- El Centro de Información asesora en la solicitud de plaza para el ingreso en las universidades de la Comunidad de Madrid. Esta preinscripción se lleva a cabo todos los años entre los meses de junio a octubre. (Centro de información universitaria: 902 01 05 55).
- Durante el resto del año realiza otras actividades como:
 - Atención al público en el propio Centro
 - Mantenimiento de las pantallas electrónicas informativas de las Facultades y Escuelas
 - Asistencia a Salones nacionales e internacionales de estudiantes
 - Asistencia a Institutos de enseñanzas medias para informar a los alumnos
 - Gestión de una base de datos con información de convocatorias de cursos, becas, premios, actividades, Jornadas y Másters
 - Publicaciones

Direcciones:

Rectorado

Colegio San Pedro y San Pablo
Plaza de San Diego, s/n.
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléf.: 902 01 05 55

Edificio Multidepartamental
C/ Cifuentes, 28
19001 Guadalajara
Teléf.: 949 20 96 55

Facultad de Medicina. Campus Universitario
Ctra. Madrid-Barcelona, km 33,600
28871 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléf.: 91 885 45 02

Edificio Politécnico
Ctra. Madrid-Barcelona, km 33,600
28871 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléf.: 91 885 65 18

Página web: www.uah.es/

Correo electrónico: ciu@uah.es

CONSEJO DE ESTUDIANTES Y DELEGACIONES DE ALUMNOS

- En cada una de las Facultades y Centros Universitarios existe una Delegación de Alumnos que, además de canalizar la representación estudiantil en ese centro, organiza interesantes actividades y cursos para todos los estudiantes de esa titulación.
- El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano de representación estudiantil. Su Pleno está integrado por representantes de todas las titulaciones de la universidad. Además de proponer en órganos de gobierno iniciativas que favorezcan a estudiantes, tiene amplios servicios a disposición del colectivo y existe una Asesoría Jurídica de estudiantes que orienta a estos en los posibles problemas que se pueden encontrar en su paso por la universidad. Además organiza multitud de actividades entre las que se encuentran dos hitos destacados en el calendario escolar: las Jornadas de Bienvenida para estudiantes de nuevo ingreso y el Festival de Primavera. A través de su comisión de actividades canaliza toda clase de inquietudes y propuestas, todas ellas orientadas a fomentar la vida universitaria, como participación en la Liga Nacional de Debate Universitario o el concurso de maquetas de grupos universitarios.
- Además existen relaciones con Consejos de Estudiantes de otras universidades españolas y extranjeras todo ello para fomentar y mejorar las propuestas de la representación estudiantil.

- Para mayor información visítanos o visita nuestra página web, estamos en

Colegio Santa Catalina

Callejón de Santa María, s/n

28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Teléfs.: 91 883 43 83/ 45 42

www2.uah.es/consejo-estudiantes

Horario: de 9 a 14 horas y de 15 a 20 horas

ENSEÑANZA DE IDIOMAS

La Universidad de Alcalá, con el objetivo de complementar la formación reglada de sus estudiantes y dotarlos de los conocimientos adicionales necesarios para su desarrollo personal y profesional, ofrece, en colaboración con el British Council, con la Alliance Française y con Goethe Institut de Madrid, cursos de lengua inglesa, francesa y alemana respectivamente, para alumnos y personal, que dan la posibilidad de obtener créditos y sirven como materia de libre elección.

Información sobre los cursos de inglés:

The British Council

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Facultad de Farmacia

Escuela Politécnica

Teléf.: 91 885 51 56

Correo electrónico: alcala.enquiries@britishcouncil.es

Información sobre los cursos de francés:

Laboratorio de Idiomas. Facultad de Económicas (Edificio antiguo)

Teléf.: 91 885 51 94

Correo electrónico: thomas.bosc@terra.es y alliance.francaise@uah.es

Información sobre los cursos de alemán

Colegio Trinatarios

C/ Trinidad, 1

28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Teléf.: 91 885 41 93

Correo electrónico: goethe@uah.es

Centro de Lenguas Extranjeras

Por otra parte, el Centro de Lenguas Extranjeras también ofrece enseñanza de idiomas a toda la comunidad universitaria, organizando anualmente cursos de árabe, croata, húngaro, italiano, japonés, portugués, ruso y sueco, en los niveles inicial, medio y superior. Admiten alumnos ajenos a la comunidad universitaria.

Información:

Teléfono y fax: 91 885 52 42

PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO

- La Plataforma de Voluntariado es un servicio que ofrece nuestra universidad para canalizar las inquietudes solidarias de los miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Alcalá también está presente en los circuitos de voluntariado y la Plataforma como entidad perteneciente a las asociaciones sin ánimo de lucro y ONG desarrolla acciones y actividades encaminadas en este sentido a la acción social.
- Entre otras cosas la Plataforma de Voluntariado tiene organizados cursos donde la temática es variada y de interés para el alumnado, puesto que son cursos de Formación de Voluntariado, Mediador/a en Prevención de Drogodependencias, talleres para la no-violencia...
- Una de las acciones más relevantes del curso pasado fue el envío de voluntari@s a Galicia con el fin de ayudar a limpiar las playas de A Coruña. En acciones como esta y como las previstas en este curso 2003-2004 se puede participar. Sólo necesitamos interés y compromiso.
- Si ya eres voluntari@ o quieres formar parte de la bolsa de voluntariado de la Plataforma y participar en acciones de solidaridad, creación y desarrollo de proyectos propios, cooperación al desarrollo internacional, cursos, campañas, etc., ponte en contacto con nosotr@s a través de un e-mail a: voluntarios@uah.es o ven a vernos. Estamos ubicad@s en el Consejo de Estudiantes.

Colegio de Santa Catalina
Callejón de Santa María, s/n
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléf.: 91 883 43 84

SERVICIO DE DEPORTES

- La misión del Servicio es fomentar y facilitar la práctica deportiva a las personas que pertenecen a la comunidad universitaria, planificando y organizando las actividades necesarias para llevarla a cabo.
- El objetivo es alcanzar niveles más altos de participación y de calidad en las actividades deportivas.
- Entre los principales servicios prestados se encuentran:
 - Elaborar, publicar y difundir las actividades deportivas organizadas directamente por el Servicio de Deportes o bien que pudieran ser de interés para los deportistas universitarios.
 - Organizar, gestionar y promocionar las actividades deportivas, lúdicas, formativas y competitivas para toda la comunidad universitaria.
 - Organizar conjuntamente con el resto de las universidades madrileñas los campeonatos universitarios de Madrid.
 - Participar en la docencia universitaria impartiendo asignaturas de libre elección.
 - Representar oficialmente a la Universidad de Alcalá en competiciones deportivas.
 - Gestionar y controlar el uso de las instalaciones deportivas.

Instalaciones en el campus:

Pabellón polideportivo, pista de atletismo, 2 polideportivas exteriores (1 con luz), campo de rugby de hierba, 6 pistas de pádel, 3 pistas de tenis con luz, rocódromo, sauna, badminton, tenis de mesa, tiro con arco, sala de musculación, aula hípica, gabinete de masaje y terapia manual.

Instalaciones Deportivas - Campus Universitario

Carretera Madrid-Barcelona, Km. 33,600

28871 Alcalá de Henares (Madrid)

Teléf.: 91 885 48 53

Fax: 91 885 48

Horario:

- **Instalaciones Deportivas:**

De lunes a viernes de 8:00 a 23:00 h.

Sábados de 9:00 a 21:00 h.

Domingos y festivos de 9:00 a 21:00 h.

Teléf.: 91885 48 50 (Pabellón)

91 885 48 54 (Reservas de pistas)

- **Oficinas:**

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h

Teléfs.: 91 885 48 53/ 51/ 82

Correo electrónico: servicio.deportes@uah.es

Transportes:

Bus: Línea 2 (ultima parada) y línea 3 (parada Hospital)

Tren de cercanías (apeadero Alcalá-campus)

SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

- El Servicio de Orientación Profesional constituye un servicio especializado integrado dentro de la Universidad de Alcalá, cuya misión fundamental consiste en aconsejar y ayudar a los graduados universitarios a la hora de buscar y encontrar un empleo acorde con las capacidades y preferencias personales.
- Existen dos objetivos claramente diferenciados que el Servicio ha de intentar resolver para alcanzar su misión fundamental:
 - Conseguir que el titulado universitario obtenga un puesto de trabajo a través de las ofertas de empleo que el Centro tramite con empresas de la zona.
 - Poner a disposición del estudiante y del recién titulado todos aquellos medios que puedan ayudarles a tener una mayor preparación y un mejor conocimiento del mundo empresarial y del mercado de trabajo.
 - Además, gestiona la tramitación administrativa de las prácticas de los alumnos en empresas que están incluidas en el currículum académico como asignatura de libre elección, dentro de los planes de estudio renovados.

Servicios que presta el Servicio de Orientación Profesional

- Para alumnos y titulados de la Universidad de Alcalá ofrece:
 - Información sobre cursos de especialización y de postgrado, becas, concursos y oposiciones, ofertas de empleo privado, directorios de empresas, consultoras, ETTS y otros organismos, mercado de trabajo y posibilidades de empleo.
 - Inclusión en la bolsa de trabajo (para titulados universitarios).
 - Inclusión en la bolsa de solicitud de prácticas en empresas (para alumnos de los dos últimos cursos de carrera o que hayan superado el 50% de los créditos académicos).

- Orientación laboral
- Información sobre preparación del currículum vitae, cartas de presentación, entrevista de selección, etc.
- Foros de encuentro entre universitarios y empresas
- Para empresas y otros organismos:
 - Tramitación de ofertas de empleo y preselección de candidatos
 - Gestión de programas de prácticas en empresas

Horario: De lunes a jueves: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas

Viernes: de 9:00 a 14:00 horas

SERVICIOS INFORMÁTICOS

Los Servicios Informáticos de la Universidad de Alcalá desarrollan proyectos en los ámbitos de gestión y docentes, y planifican y explotan el entorno de comunicaciones de la universidad. Sus funciones más representativas son:

1. Desarrollo, instalación, mantenimiento y explotación de aplicaciones informáticas de soporte a las funciones básicas de la administración universitaria, de la docencia, de la investigación y de la documentación:
 - Gestión académico con Ágora y desarrollos propios complementarios
 - Gestión de recursos humanos y retribuciones con Hóminis
 - Gestión económico-administrativa con Sorolla
 - Gestión de la investigación con desarrollos propios
 - Gestión de Estudios Propios con desarrollos propios
 - Aplicaciones y bases de datos para biblioteca y documentación
2. Servicio integral de comunicaciones que incluye:
 - Gestión, supervisión, mantenimiento y mejora de la red de datos
 - Servicio de correo electrónico para todo el personal y alumnos
 - Servicio de acceso a Internet
3. Introducción de nuevas tecnologías en todos los ámbitos universitarios:
 - Desarrollo y mantenimiento de la página web universitaria (www.uah.es)
 - Desarrollo y mantenimiento de la Intranet
 - Soporte y alojamiento de páginas web de facultades, departamentos, profesores, asociaciones universitarias, etc.
 - Red Campus para acceso de alumnos y profesores a información académica y procesos administrativos de preinscripción, ingreso, matrícula, etc.

- Soporte al e-learning (herramienta web CT) y a la docencia por videoconferencia (ADA Madrid)
 - Soporte a tarjeta inteligente y funcionalidad asociada
 - Soporte a actividades culturales como Ópera Oberta y otros
4. Soporte a los usuarios a través de un Centro de Atención a Usuarios.

Dirección:

Servicios Informáticos. Campus Universitario

28871 Alcalá de Henares (Madrid)

Teléf.: 91 885 47 00

Fax: 91 885 47 47

Centro de Atención a Usuarios: cau@uah.es

TARJETA INTELIGENTE

- La Universidad de Alcalá, en colaboración con el Banco de Santander, ha desarrollado una tarjeta universitaria inteligente, destinada a ofrecer a la comunidad universitaria numerosos servicios.
- Todo alumno, profesor, personal de administración y servicios, o becario predoctoral o postdoctoral recibirá y podrá hacer uso de dicha tarjeta o carné universitario, que le acreditará como miembro de la comunidad universitaria.
- Pero, además de ser útil para la mencionada acreditación, la tarjeta o carné universitario presenta otras utilidades, como la de consultar las notas, acceder a informaciones y servicios de interés general; puede ser usada como monedero electrónico o para retirar libros en las bibliotecas de la universidad, **descuentos en cines y comercios**; asimismo, se le irán incorporando nuevos servicios, como la petición y el pago de certificados, el abono de matrículas y otras tasas, etc.
- Existe también la alternativa de poder usar este carné como una tarjeta 4B, si se solicita en el Banco de Santander, lo que amplía las posibilidades de su uso que, de ese modo, se extiende a los más de 10.000 cajeros de la Red-4B de España.
- Para obtener más detalles sobre las posibilidades que ofrece el carné universitario puede consultarse la siguiente dirección de Internet: www.uah.es

UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DOCENCIA

Las funciones de esta Unidad son:

- Coordinación del sistema informático diseñado para el seguimiento y control de la actividad docente.
- Evaluación de los informes y resultados del sistema informático, y elaboración de propuestas de actuación.
- Colaboración con el Vicerrector de Departamentos en el análisis y valoración de la carga docente de los departamentos y áreas, así como de los recursos humanos de la universidad dedicados a la docencia.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

- Se constituye durante el curso 1995-1996, adscrita al actual Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planes de Estudio, con el propósito de impulsar y apoyar técnicamente las acciones de evaluación que se desarrollarán en la universidad.
- Su concepción se ajusta tanto a las recomendaciones del Consejo de Universidades, recogidas dentro del Plan Nacional de la Calidad de la Universidad, como a las del Consejo de la Unión Europea sobre la cooperación europea para la garantía de la calidad de la enseñanza superior.
- Las funciones de la Unidad Técnica de Evaluación son:
 - Servir de soporte técnico para los proyectos de evaluación en la universidad, en el marco de los programas nacionales y de la Comunidad de Madrid.
 - Realizar el “Estudio de Opinión sobre la Docencia” mediante la técnica de encuesta aplicada a todos los estudiantes matriculados en planes de estudio oficiales.
 - Proporcionar métodos y procedimientos para poder abordar cualquier proceso de evaluación en la universidad en sus distintos ámbitos de actividad.

4. SEGURO ESCOLAR, PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS Y BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO

4.1. SEGURO ESCOLAR

- Cubre a todos los estudiantes españoles y extranjeros (Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social) hasta los 28 años de edad, que cursen en España los estudios universitarios oficiales de Grado medio, Grado superior, Doctorado o Proyecto fin de carrera, solamente durante el curso en que se matriculen.
- El seguro escolar protege a sus beneficiarios contra determinadas contingencias que se produzcan en territorio nacional, otorgándoles las siguientes prestaciones:
 - Accidente escolar
 - Cirugía general
 - Tuberculosis pulmonar y ósea
 - Neuropsiquiatría (1)
 - Tocología
 - Radioterapia (3)
 - Rehabilitación (3)
 - Infortunio familiar (2)
 - Gastos de sepelio
 - Radiumterapia (3)
 - Cobaltoterapia (3)
 - Riñón artificial (3)
 - Cirugía maxilofacial (3)

Presentación de solicitudes e información:

Las solicitudes deben presentarse en cualquiera de las Agencias de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). En los teléfonos 91 562 55 91/ 92/ 93, en la página web www.seg-social.es, así como en el centro del INSS más próximo a su domicilio, le facilitarán más información.

4.2. PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS

- Son préstamos para estudiantes de nacionalidad española o de algún estado miembro de la Unión Europea, que se encuentren matriculados en una universidad española pública o privada legalmente reconocida. Para los alumnos de postgrado, es necesario haber cursado estudios completos de licenciatura, arquitectura o ingeniería. Para

(1) Ambulatorio, internamiento y hospitalización de día.

(2) Fallecimiento del cabeza de familia, para lo que se tendría en cuenta el límite de ingresos de la unidad familiar (6.010 euros) por cada miembro, y el grado de aprovechamiento académico.

(3) Prestaciones de carácter graciable.

los alumnos de licenciatura, ingeniería superior o arquitectura, es necesario haber cursado un número de créditos no inferior a 120 o tener aprobados los dos primeros cursos completos, en el caso de alumnos del plan antiguo. Los alumnos de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica tienen que haber cursado un mínimo de 60 créditos o tener aprobado el primer curso completo, en el caso de alumnos del plan antiguo.

- El importe máximo individual será de 4.200 euros para el curso 2003-2004. Se aplicará un período de amortización de 3 años, más otro de carencia para principal e intereses. Los intereses del primer año (el de carencia) se acumularán en los 3 años restantes. La liquidación se realizará por cuotas mensuales iguales que comprenderán amortización e intereses. Durante el primer año de vigencia del crédito, se aplicará el tipo de interés del Mercado Interbancario Europeo (EURIBOR), correspondiente al mes de junio de 2003, para depósitos a doce meses, más un diferencial de 0,3 puntos porcentuales. En los otros 3 años, el tipo de interés a aplicar será el equivalente al EURIBOR del mes de junio del año en curso, incrementado en 0,3 puntos porcentuales.
- La Secretaría de Estado de Educación y Universidades otorgará, en todos los créditos que se concedan, una subvención equivalente al 70 % de la cantidad que resulte de aplicar a cada uno de ellos el tipo de interés del primer año de vigencia de los créditos, a que se refiere el punto anterior, por el tiempo de su duración.
- No se aplicará gasto alguno a estos préstamos por comisiones de apertura, pudiendo hacerlo hasta el 0,3% en la cancelación, total o parcial. Tampoco se requerirá la intervención de fedatario público en esta clase de créditos.
- Podrá exigirse para la concesión de los créditos el aval o garantía de un familiar o tutor del estudiante.
- Las entidades que colaboran con este programa de crédito son: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Cooperativo Español y de las Cajas Rurales, Banco Popular y Banco Santander Central Hispano.

4.3. BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO

- Los alumnos extranjeros residentes en España que soliciten beca o ayuda al estudio para los niveles postobligatorios de la enseñanza, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tendrán acceso al sistema público de becas y ayudas siempre que acrediten

ten estar en posesión de los requisitos económicos y académicos que establezcan las órdenes de convocatoria de becas.

- El actual régimen jurídico de becas se articula básicamente a partir del Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio.

BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Becas generales

Entre otros estudios, se podrá solicitar beca para aquellos conducentes a la obtención del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.

Clases y cuantías de las ayudas para el curso 2003-2004:

- Ayuda compensatoria: 1.874 euros
- Ayuda para gastos por desplazamiento:
 - Transporte interurbano:
 - de 5 a 10 km: 148 euros
 - de 10 a 30 km: 296 euros
 - de 30 a 50 km: 586 euros
 - de más de 50 km: 721 euros
 - Transporte urbano: 142 euros
- Ayuda para gastos de residencia: 1.964 euros
- Ayuda para material didáctico: 186 euros
- Ayuda para el proyecto fin de carrera: 418 euros
- Ayuda para la exención de precios públicos por servicios académicos: matrícula gratuita

El importe de la ayuda de matrícula para alumnos de universidades privadas no excederá de los precios públicos establecidos para la misma titulación y plan de estudios en los centros de titularidad pública de su misma Comunidad Autónoma.

Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico (de renta y de patrimonio), para acceder a estas becas, los podrás consultar en la convocatoria o en la página web: www.mec.es/becas/becas.html

Plazo y presentación de solicitudes

- La convocatoria se publica en el BOE, ordinariamente en el mes de junio. Los sobres de las solicitudes se adquieren en los estancos.
- La solicitud de beca se entregará en la Secretaría del Centro, en el momento de la formalización de la matrícula, siendo normalmente el plazo establecido hasta finales del mes de octubre.
- Las órdenes reguladoras de las convocatorias de becas, así como el modelo de solicitud, se pueden consultar a través de Internet en las siguientes páginas web: www.mecd.es o www.mec.es/becas/becas.html

Becas de Colaboración en centros docentes o de investigación. Curso 2003-2004

Estas becas van destinadas a facilitar que los alumnos de los últimos cursos de estudios universitarios presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en los departamentos universitarios, iniciándose así en tareas de investigación directamente vinculadas a los estudios que están cursando. A su vez, están destinadas a aquellos alumnos que acrediten mejores expedientes académicos.

Requisitos

- Son requisitos para optar a estas becas no estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto y encontrarse matriculado en enseñanza oficial en el último curso del Segundo Ciclo, o últimos créditos o asignaturas para finalizar los estudios.
- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web: www.mec.es/becas/becas.html

Ayuda

La dotación de la beca será de 2.188 euros. En esta cantidad se entiende incluido el importe de los precios por servicios académicos. Estas becas serán compatibles con otras becas y ayudas de carácter general convocadas para estudios universitarios y medios por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Obligaciones de los beneficiarios

Entre otras obligaciones, los alumnos beneficiarios deberán prestar su colaboración durante 3 horas diarias y hasta el 30 de junio en el Departamento correspondiente, so-

metiéndose al régimen de trabajo y horario en los términos previstos en el proyecto de colaboración.

Becas de Movilidad. Curso 2003-2004

- Las becas de movilidad están destinadas a aquellos estudiantes universitarios y de estudios superiores que cursen estudios presenciales en centros ubicados en una Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar, facilitando así que los estudiantes puedan cursar los estudios de su vocación, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que se impartan y estimulando la competitividad del sistema universitario, con el consiguiente incremento de su calidad.
- Se establecen dos modalidades de beca de movilidad, en función de los niveles de renta familiar que se alcancen:

Beca general:

- con residencia: 2.767 euros
- sin residencia: 1.390 euros

Beca especial:

- con residencia: 4.668 euros
- sin residencia: 3.290 euros

- Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico, para acceder a estas becas, son básicamente los mismos que para las becas y ayudas al estudio de carácter general, si bien los niveles de renta varían sensiblemente.
- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web:
www.mec.es/becas/becas.html

Información:

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Sección de Becas y Ayudas
Plaza de San Diego, s/n.
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléf.: 91 885 40 71/74

Subdirección General de Becas y Promoción Educativa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
C/ Torrelaguna, 58
28027 Madrid
Teléfs.: 91 377 83 00 y 902 111 225
Fax: 91 377 83 15
Correo electrónico: info-beca@mec.es

BECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Dirección General de Universidades e Investigación

BECAS DE UNIVERSIDADES

Estas fueron las convocatorias del curso 2002-2003:

Ayudas para la realización de estudios universitarios oficiales en las universidades adscritas a la Comunidad de Madrid. Curso 2002-2003

- Destinadas a:
 - A. Estudiantes de las universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos a las mismas. A los alumnos con más de un 33 por 100 de discapacidad se les eximió del cumplimiento de requisitos académicos.
 - B. Alumnos con más de un 65 por 100 de discapacidad.
- Finalidad:
 - A. Compensación del pago de los precios públicos satisfechos por la prestación del servicio académico de educación universitaria.
 - B. Compensación de los gastos de transporte y material didáctico.
- Quedaron excluidos: Estudios de Tercer Ciclo o Doctorado, cursos de especialización, títulos propios de las universidades o estudios de postgrado.
- Cuantía de la beca:
 - A. La compensación del pago de los precios públicos satisfechos durante el curso 2002-2003.
 - B. 600 euros.

Becas para las titulaciones de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Curso 2002-2003

- Destinadas a la formación en prácticas de estudiantes de las universidades y Centros de Enseñanza Superior de la Comunidad de Madrid matriculados en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Requisitos:
 - Cursar estudios en las universidades y Centros de la Comunidad de Madrid adscritos a las mismas.
 - Estar en penúltimo curso o haber superado el 50 por 100 de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas se estén cursando.
- Finalidad: Realizar prácticas en empresas de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de completar la formación de los futuros titulados, así como facilitar al estudiante su primer contacto con el mundo empresarial.
- Lugar: Empresas, organismos e instituciones de la Comunidad de Madrid.
- Cuantía de la beca: La dotación de cada beca (cantidad total para los 6 meses) fue de 2.165 euros.

Este programa se desarrolló en colaboración con la Fundación Universidad-Empresa (www.fue.es).

Becas de ayuda a la movilidad (Becas Erasmus). Curso 2002-2003

- Destinadas a estudiantes de cualquier carrera de las universidades de la Comunidad de Madrid que deseen realizar parte de sus estudios en otros países europeos.
- Requisitos: Los que fijó la universidad.
- Lugar: Universidades europeas.
- Inscripción: En las propias universidades de Madrid donde el estudiante realizaba sus estudios.

Becas Leonardo. Curso 2002-2003

- Destinadas a estudiantes de la Comunidad de Madrid, de cualquier carrera universitaria y cualquier curso, que desearan realizar prácticas en empresas europeas.
- Número de becas: 200.

- Cuantía de la beca: 2.190 euros (incluía viaje, seguro y manutención).
- Finalidad: Realizar prácticas en empresas europeas, con el objetivo de completar la formación de los futuros titulados, así como facilitar al estudiante su primer contacto con el mundo empresarial.
- Solicitudes: Se formalizaron únicamente a través de Internet: www.upco.es/becasgoya

Becas para alumnos con aprovechamiento académico excelente. Curso 2002-2003

- Destinadas a:
 - A. Estudiantes de todo el territorio nacional con aprovechamiento académico excelente que iban a realizar estudios universitarios presenciales en las universidades de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos, durante el curso 2003-2004.
 - B. Estudiantes que se encontraban realizando estudios universitarios presenciales en las universidades de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos, y que disfrutaron en el curso 2002-2003 de becas de aprovechamiento académico excelente.
- Requisitos:
 - A: - Haber obtenido calificaciones excelentes.
 - Preinscribirse, ser admitidos y matricularse en una de las universidades presenciales madrileñas o Centros Adscritos a las mismas, y empadronarse en la Comunidad de Madrid.
 - B: - Cursar estudios en las universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos, y tener un aprovechamiento académico excelente en la convocatoria ordinaria del curso 2002-2003.
 - Calificaciones mínimas exigidas: 7 si se cursaban enseñanzas técnicas, y 8 si se cursaban otras enseñanzas.
- Quedan excluidos: Títulos propios de las universidades o estudios de postgrado, y los cursos de doctorado.
- Cuantía de la beca:
 1. Alumnos con residencia en la Comunidad de Madrid: 1.200 euros.
Destinadas a compensar los gastos de desplazamiento y material didáctico.
 2. Alumnos sin residencia en la Comunidad de Madrid o con residencia en la Comunidad de Madrid que tuvieran que residir en un municipio distinto del domicilio familiar para cursar estudios universitarios: 4.200 euros.
Destinadas a compensar los gastos de residencia, desplazamiento y material didáctico.

Becas de ayuda a la movilidad de personal docente (Programa Sócrates-Erasmus). Curso 2002-2003

- Destinadas a personal docente de cualquier universidad de la Comunidad de Madrid para financiar la estancia en otras universidades de la Unión Europea, asociadas al Programa, donde realizarán tareas docentes.
- Requisitos: Los que fijó la universidad.
- Lugar: Universidades europeas.
- Inscripción: En las propias universidades donde prestaban sus servicios como docentes.
- Cuantía de la beca: 600-800 euros por semana.

Convocatorias internacionales. Curso 2002-2003

Patrocinadas por la Comunidad de Madrid, dirigidas a estudiantes de las universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos a las mismas:

- Becas para realizar proyectos fin de carrera, tesinas y trabajos académicamente dirigidos en universidades centroamericanas.
- Becas para la realización de estudios de postgrado en Norteamérica.

Información:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32 - planta baja

28014 Madrid

Teléf.: 91 720 02 06/ 07

Fax: 91 720 02 08

www.madrid.org/universidades

Correo electrónico: informacion.universitaria@madrid.org

BECAS DE INVESTIGACIÓN

Becas de formación de personal investigador o predoctorales

- Son becas que se conceden a licenciados que vayan a realizar la tesis doctoral en una universidad o centro público de investigación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Información:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

C/ Alcalá, 32, tercera planta

28014 Madrid

Teléf.: 91 720 00 46/ 48

Fax: 91 720 00 19

www.madrid.org/ceducacion/investigacion/index.htm

Correo electrónico: susana.fdezballesteros@madrid.org

marta.delrio@madrid.org

Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF)

Ayudas para estudiantes a disfrutar en las residencias de menores dependientes de la Comunidad de Madrid. Curso 2003-2004

- Requisitos:
 - Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
 - Residir en una Comunidad Autónoma distinta o en un municipio de la Comunidad de Madrid alejado y mal comunicado con su centro de estudios.
 - Extranjeros sin recursos económicos matriculados en centros o universidades de la Comunidad de Madrid.
 - Iniciar o continuar estudios en centros de enseñanza superior, módulos de nivel 3, centros de Formación Profesional específica legalmente reconocidos o estudiantes matriculados en cursos universitarios de postgrado en el curso 2003-2004.
 - No estar vinculado por contrato laboral o administrativo de cualquier tipo.
- Dotación: Habitación y manutención dentro del recinto del internado, así como lavado y planchado de ropa en la lavandería general de la residencia durante los períodos lectivos.
- Curso académico.
- Lugar de disfrute: Comunidad de Madrid.
- Convocatoria: Anual.

Información:

CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Gran Vía, 14

28013 Madrid

Teléf.: 91 580 34 64

Fax: 91 580 37 47

www.madrid.org/cservicios_sociales/index_immf.htm

Correo electrónico: immf@madrid.org

5. BECAS O AYUDAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Finalidad de las becas

Que los alumnos de la Universidad de Alcalá se formen y colaboren en los servicios y departamentos de la misma. Su número es muy variable. Pueden consultarse, a medida que se convoquen, en la página web: www.uah.es/agenda

Ayudas

Para el año 2002 las ayudas oscilaron entre 210 y 540 euros mensuales, en función de las condiciones de la beca. Se convocaron aproximadamente cien becas.

Requisitos

Estar matriculado en la Universidad de Alcalá y algunos otros más específicos referidos a conocimientos, estudios o cursos concretos.

Solicitudes y plazos

Las solicitudes generalmente pueden recogerse en el departamento convocante y en el Registro General de la universidad. Los plazos suelen ser de veinte días a partir de la convocatoria, que puede producirse en cualquier momento a lo largo del curso.

Departamentos convocantes

Actualmente los departamentos convocantes de este tipo de becas son: Aulas de Infor-

mática, Bibliotecas, Centro de Estudios Norteamericanos, Centro de Información Universitaria, Centro de Información y Orientación de Empleo, Consejo de Estudiantes, Delegaciones de Alumnos, Gabinete de Prensa, Servicio de deportes, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Instituto de Ciencias de la Educación.

BECAS UNIVERSIDAD - AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

- Se podrán solicitar estas ayudas para los estudios que se imparten en los Centros propios de la Universidad de Alcalá, quedando excluidos aquellos correspondientes a tercer ciclo o estudios de especialización. No podrán concederse becas a aquellos solicitantes que se encuentren en posesión, o en disposición de hacerlo, de un título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero Superior, Diplomado o Ingeniero Técnico. No obstante, podrán concederse becas para cursar estudios de segundo ciclo a los alumnos que hayan superado un primer ciclo o estén en posesión de un título de Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.
- El rendimiento académico de los aspirantes se valorará numéricamente por la nota media de las asignaturas correspondientes al curso anterior.

Concepto y cuantía de las ayudas

La ayuda supondrá la exención de los Precios Públicos por Servicios Académicos de las asignaturas matriculadas, con el tope máximo que se establezca en la correspondiente convocatoria.

Requisitos

Es requisito imprescindible para poder disfrutar de la ayuda que la unidad familiar del solicitante se halle empadronada en el municipio de Alcalá de Henares con anterioridad a una fecha que, para el curso 2002-2003, fue el 1 de enero de 2002. A su vez, la obtención de estas ayudas está condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos económicos y académicos, considerándose de especial importancia los primeros.

Plazo y presentación de solicitudes

La convocatoria se suele publicar en la segunda quincena del mes de diciembre, siendo el plazo de presentación de solicitudes, normalmente, la primera quincena del mes de febrero. Los impresos se recogen en el Centro de Información de la Universidad o en la conserjería del Ayuntamiento y se presentan en los Registros Generales de alguno de los organismos convocantes.

UNIDAD DE PRÁCTICAS EN LAS EMPRESAS

- Las prácticas que los alumnos de la Universidad de Alcalá pueden realizar en empresas y organismos son de diversa índole, y cada una de ellas está regulada por una normativa legal específica. Una primera clasificación de los tipos de prácticas existentes diferenciaría entre aquellas de corte académico y las de corte profesional. En general, en las de corte académico es absolutamente necesaria su realización para que el alumno obtenga su titulación universitaria, como, por ejemplo, las prácticas de los alumnos de Medicina o Magisterio, las prácticas tuteladas de Farmacia o las prácticas aprobadas en diversos planes de estudio como asignatura troncal.
- En este apartado nos vamos a referir exclusivamente a las prácticas profesionales que se gestionan a través de los Convenios de Cooperación Educativa.

Regulación legal y destinatarios

- El Servicio de Orientación Profesional de la universidad promueve convenios de cooperación educativa destinados a alumnos de los dos últimos cursos de carrera de Facultades y Escuelas, si pertenecen a planes de estudio no renovados o que hayan finalizado el 50% de los créditos, en caso de pertenecer a un plan de estudio renovado. También pueden acceder a estas prácticas los alumnos del Programa Sócrates que realicen sus estudios en esta universidad. En breve se procederá a gestionar las prácticas de alumnos que estén realizando algún curso incluido en la oferta de Estudios Propios de la Universidad de Alcalá.
- También se gestionan las prácticas de alumnos de otras universidades que realizan estancias en la Universidad de Alcalá.

Objetivo fundamental de las prácticas en empresas

Estas prácticas son de realización voluntaria por parte de los alumnos y se los considera profesionales porque, aun cuando pueden tener validez académica como asignatura de libre elección, su objetivo principal consiste en conseguir una formación integral del alumno universitario a través de un programa paralelo entre la universidad y la Empresa, que combine conocimientos teóricos del sistema educativo con aspectos prácticos de la realidad laboral y profesional.

Solicitud de las prácticas

- A lo largo de todo el año las empresas contactan con la universidad para solicitar candidatos para la realización de prácticas. El período de inscripción se ini-

cia con cada curso académico, es decir, el 1 de octubre de cada año, y finaliza el 30 de septiembre. Esta solicitud es válida únicamente para el curso académico en el que se solicita, y por lo tanto el alumno volverá a solicitar prácticas, si lo desea, al año siguiente, en caso de que siga cumpliendo los requisitos necesario para ello.

- A partir del mes de abril la Universidad de Alcalá inicia una convocatoria, a través de la cual se ofertan la mayor parte de las prácticas que se realizan durante los meses de verano, y que se divulga por las Facultades y Escuelas de las que las empresas demandan estudiantes. Aquellos alumnos que hubieran presentado ya su solicitud de prácticas solamente tendrán que entregar los documentos concretos que se soliciten en la convocatoria. Las solicitudes presentadas por los alumnos durante la Convocatoria General de Prácticas serán válidas para otras posibles ofertas que pudieran surgir fuera de la convocatoria, siempre que el alumno no hay dado su disconformidad expresa en este sentido.
- Documentación a entregar:
 - Cumplimentar la hoja de solicitud de prácticas en empresas.
 - Fotocopia de la carta de pago de la matrícula en la Universidad o, en su defecto, declaración jurada del compromiso de realizar la matrícula cuando se inicien los plazos de matriculación.
 - Certificación de notas académicas o declaración de notas obtenidas, según modelo facilitado por la Unidad de Prácticas en las Empresas.

Titulaciones ofertadas

- Podrán realizar prácticas en empresas todos los alumnos que cumplan los requisitos de estar estudiando cualquiera de los dos últimos cursos de carrera o hayan finalizado el 50% de los créditos. Por lo tanto, se incluyen todas las titulaciones existentes en la Universidad de Alcalá.
- No obstante, las titulaciones más demandadas son las correspondientes a la Escuela Politécnica y las del área de Ciencias Económicas y Empresariales.

6. PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN, MATRÍCULA Y NORMAS DE PERMANENCIA

Preinscripción

- Habrá dos períodos de entrega de las solicitudes de preinscripción con las siguientes fechas aproximadas.
 - Uno, durante las tres últimas semanas de junio, cuyas listas de admitidos se publicarán a mediados de julio.
 - Y otro, desde finales de septiembre a la primera semana de octubre, cuyas listas de admitidos se publicarán a mediados de octubre.
- La comunicación a los interesados se realizará mediante la publicación de los listados de admitidos en los Servicios Centrales de cada una de las universidades de Madrid y por carta personal del Rector de la universidad que le otorgue plaza.

Matrícula

- Los plazos de matrícula se indicarán en el momento oportuno, así como la documentación exigida para cada grupo de alumnos. La matrícula se realizará en la Secretaría del Centro en el que el alumno haya sido admitido, excepto para los alumnos de nuevo acceso, que estará centralizada en la Facultad de Medicina.
- Los alumnos tendrán derecho a elegir la forma de efectuar el pago de los precios establecidos para los diversos estudios universitarios, bien haciéndolo efectivo en un solo pago a principios de curso, bien de forma fraccionada según las modalidades que se establezcan en el Decreto de Precios Públicos.

Normas de permanencia

Los solicitantes que deseen iniciar o continuar estudios de primer curso, deberán tener en cuenta la siguiente normativa:

- Aplicable a los alumnos que cursan sus carreras conforme a los nuevos planes de estudio:
 - El alumno dispone de un máximo de cuatro convocatorias por asignatura.
 - El alumno debe superar en su primer año de estudios asignaturas que supongan al menos 15 créditos de la carga docente.
 - El alumno debe superar, al final del segundo año, asignaturas que supongan un mínimo de 50 créditos.

- Aplicable a los alumnos que cursan sus carreras conforme a planes de estudios no renovados:
 - El alumno dispone de un máximo de seis convocatorias por asignatura
 - El alumno debe superar en su primer año de estudios al menos una asignatura

ALUMNOS MATRICULADOS, CLASIFICADOS POR TITULACIONES Y CURSOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Administración y Dirección de Empresas	1.117	1.104
Arquitectura	219	291
Arquitectura Técnica	343	351
Biología	695	797
Ciencias Actuariales y Financieras	174	155
Ciencias Ambientales	658	733
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (sólo primer ciclo)	94	168
Ciencias del Trabajo	(*)	52
Ciencias Empresariales	354	385
Derecho	1.771	1.054
Documentación	271	241
Economía	1.111	1.050
Enfermería	336	329
Enfermería (SESCAM)	160	168
Farmacia	974	1.000
Filología Hispánica	232	190
Filología Inglesa	406	347
Fisioterapia	221	222
Historia	544	487
Humanidades	295	283
Ingeniero de Telecomunicación	854	910

(*) En este curso no se impartía esta titulación.

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Ingeniero en Electrónica	189	203
Ingeniero en Geodesia y Cartografía	86	86
Ingeniero en Informática	77	187
Ingeniero Técnico Industrial: Electrónica Industrial	495	544
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	525	593
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	524	580
Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Sistemas Electrónicos	523	513
Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Sistemas de Telecomunicación	524	519
Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Telemática	593	633
Maestro: Educación Física	255	241
Maestro: Educación Infantil	230	248
Maestro: Educación Musical	197	184
Maestro: Educación Primaria	273	267
Maestro: Lengua Extranjera	190	196
Medicina	905	872
Psicopedagogía	141	165
Química	705	571
Turismo	291	284
TOTAL	16.792	17.203

**ALUMNOS MATRICULADOS EN CENTROS ADSCRITOS, CLASIFICADOS POR
TITULACIONES Y CURSOS**

COLEGIO UNIVERSITARIO LUIS VIVES

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Administración y Dirección de Empresas	502	427
Derecho	266	153
Economía	219	137
Turismo	382	434
TOTAL	1.369	1.151

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO "CARDENAL CISNEROS"

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Educación Social	186	133
Maestro: Audición y Lenguaje	59	39
Maestro: Educación Especial	101	83
Maestro: Educación Infantil	136	128
Maestro: Educación Primaria	84	58
Maestro: Lengua Extranjera	14	13
TOTAL	580	454

7. FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

- La Fundación General de la universidad es una entidad con personalidad jurídica propia sin ánimo de lucro y capacitada para el ejercicio de actividades mercantiles e industriales, que nace a instancias de la propia Universidad de Alcalá, a la que se encuentra unida a través de su Patronato, y que actúa con plena autonomía.
- Los objetivos de la Fundación, tal y como quedan establecidos en sus estatutos, son:
 - Cooperar en el cumplimiento de las funciones propias de la Universidad de Alcalá, fomentando entre otras, aquellas actividades para las que la estructura universitaria no disponga de los medios más adecuados.
 - La promoción y difusión de las ciencias, la cultura y la educación, juntamente con la asistencia social a los diversos estamentos universitarios. Para su cumplimiento, se establece un convenio entre la Fundación y la universidad, destinado al mantenimiento de la organización y los recursos humanos y materiales necesarios para promover y fomentar la realización de contratos de trabajo e investigaciones de carácter científico, técnico o artístico, así como cursos de especialización, y para prestar los servicios de asesoramiento y apoyo para la negociación, firma y ejecución de estos contratos, tanto en sus aspectos jurídicos como económicos.
- Para llevar a cabo estos objetivos, la Fundación General de la Universidad de Alcalá está integrada por diferentes áreas de actuación:

- Área de Gestión Cultural, responsable de la línea de Humor Gráfico.
- En el ámbito cultural dispone de la unidad de congresos, creada en 1996 con el fin de dar respuesta a la importante cantidad de congresos, simposios y reuniones científicas que se celebran cada año dentro de la comunidad universitaria, así como de ofrecer a la empresa privada la posibilidad de organizar sus convenciones, cursos de formación, reuniones profesionales, etc., dentro del incomparable marco de la Universidad de Alcalá y su entorno.
- También dispone en el área de formación, de los Departamentos de Formación Profesional y Formación Continuada, y convoca cursos cofinanciados con la Comunidad de Madrid, abarcando las áreas universitarias, y destinados especialmente a Diplomados o Licenciados en paro o en activo.
- Es responsable de la gestión de múltiples proyectos y actividades, entre las que destacan: El Real Jardín Botánico Juan Carlos I, el Instituto Español de Arquitectura, el Aula de Danza, el Aula de Artes Escénicas, el Aula de Medios Audiovisuales y el Aula de Estudios Musicales.

Sede de la Fundación

Gerencia

C/ Imagen, 1 y 3

28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Teléf: 91 280 58 24/ 27

Fax: 91 280 57 40

Correo electrónico: gerencia@fgua.es

Gestión cultural

Entre los objetivos del Departamento de Gestión Cultural destacamos:

- Plantear estrategias de unión entre la universidad y la sociedad. Para ello es necesario la plena identificación entre ambas.
- Difusión, dentro y fuera de la universidad, de la oferta cultural del momento.
- Investigar y difundir en el mundo universitario el humor gráfico, hasta situarlo como un elemento más de la cultura en general y del arte en particular.
- Hacer partícipe del interés cultural a cuantas instituciones públicas y privadas sea posible.

- Promover una mayor implicación de los universitarios en la vida cultural como vía de formación integral de la persona.
- Favorecer al colectivo universitario la realización de la prestación social sustitutoria en la propia universidad o su Fundación, a través de los programas de voluntariado y objeción de conciencia.
- Difusión de las actividades realizadas por la Fundación.
- Elaboración de páginas web en Internet y promoción de las actividades desarrolladas desde la Fundación a través de Internet.

Programa intergeneracional "Vive y convive"

- La Universidad de Alcalá, en colaboración con la Caixa Catalunya y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ha puesto en marcha el Programa intergeneracional de viviendas compartidas entre personas mayores y estudiantes universitarios "Vive y convive" que tiene como objetivos: promover y facilitar relaciones solidarias de ayuda mutua entre ambas generaciones, experimentar medidas alternativas para hacer frente a los problemas de soledad de las personas mayores y proporcionar alternativas de alojamiento a los jóvenes estudiantes.
- El programa, que se orienta a personas mayores de 65 años que vivan solas y puedan valerse por sí mismas, y a jóvenes estudiantes universitarios menores de 30 años, que no sean residentes en la misma ciudad y que no perciban ingresos por trabajo u otra beca suficiente, está dotado de becas de ayuda tanto para los estudiantes seleccionados 450,76 euros como para las personas acogedoras 60,1 euros/mes .
- En el Centro de Información Universitaria (Pza. de San Diego, s/n, Alcalá de Henares. Teléfs. 91 885 40 03/ 06/ 21), se dispone de las bases de participación en el programa y del impreso normalizado de solicitud.

8. INVESTIGACIÓN

- La Universidad de Alcalá participa en proyectos del Plan Nacional I+D+I, proyectos subvencionados por las Comunidades Autónomas, contratos de los Programas de la Unión Europea, contratos con Empresas públicas y privadas, etc.
- También existen otros proyectos investigadores que se desarrollan a través del futuro Parque Tecnológico de Alcalá de Henares, que se está poniendo en marcha con la

colaboración del IMADE. Las investigaciones medioambientales son el objetivo fundamental de los trabajos de la “Finca el Encín” (relacionada con la universidad) y también lo serán del Jardín Botánico Juan Carlos I.

- La Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación (OTRI) canaliza las relaciones de las empresas con los investigadores.
- El Vicerrectorado de Investigación es el responsable de la coordinación investigadora y de la gestión administrativa. Esta última la realiza a través del Servicio de Gestión de la Investigación, que cuenta con secciones específicas Proyectos y Contratos (art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades o LOU), Contratos con las Comunidades Europeas, Becas, Baremaciones y otras Ayudas y asuntos económicos, y se ocupa de toda la labor administrativa: información de convocatorias, recepción de solicitudes, relaciones con los organismos oficiales, relaciones con las empresas contratantes y relaciones con los investigadores.

Normas generales para acceder a una beca de investigación

1. Es requisito imprescindible haber terminado los estudios conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, con proyecto fin de carrera por una Facultad, Escuela Técnica Superior o Centro. Excepcionalmente, podrán acceder a becas de iniciación a la investigación estudiantes de segundo ciclo de licenciatura o de tercer curso de diplomatura en régimen de compatibilidad con los estudios.
2. La solicitud tiene que ir avalada por un doctor que preste sus servicios en un Departamento o Centro de esta universidad, si la beca se va a disfrutar en la Universidad de Alcalá.
3. Las convocatorias de instituciones públicas o privadas se producen a lo largo del año, sin fechas predeterminadas. Para su seguimiento se debe consultar el boletín verde de información que edita el Servicio de Gestión de la Investigación. Este boletín está expuesto en el tablón de anuncios del patio del Colegio S. Pedro y S. Pablo, Plaza de S. Diego s/n. Asimismo, se puede seguir la información consultando dicho boletín en los Departamentos de la universidad o en el tablón de Investigación de las Facultades y Escuelas.

Servicio de gestión de la investigación

Negociado de Becas, Baremaciones y otras Ayudas

Colegio de León

C/ Libreros, 21

28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Teléf.: 91 885 68 10

www.uah.es/agenda/mostrar.asp?id=4&offset=0

Correo electrónico: lola.morillo@uah.es

Becas de la Unión Europea

Programa Leonardo: prácticas en empresas europeas. A partir del tercer año de enseñanzas regladas.

Teléf.: 91 885 40 40

Correo electrónico: francisco.lopez@uah.es

Becas propias de la Universidad de Alcalá

Vicerrectorado de Investigación

Información de la convocatoria: Teléf.: 91 885 68 09

E-mail: rafa.gomez@uah.es

<http://www.uah.es>

Becas de Iniciación a la Investigación

- Objetivo: Promover la iniciación y la formación básica en investigación científica y técnica de aquellos alumnos matriculados en el último curso de Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería Superior que deseen realizar un trabajo de investigación en un Departamento o Instituto de la Universidad de Alcalá.
- Convocatoria anual. Previsiblemente se abre en el último trimestre del año.

Becas de Formación de Personal Investigador (FPI)

- Objetivo: que los solicitantes de beca puedan iniciar su actividad investigadora en un grupo de investigación para que disponga de más oportunidades en convocatorias estatales o autonómicas. Dirigido a Licenciados o ingenieros por la Universidad de Alcalá, con estudios finalizados en uno de los dos cursos inmediatamente anteriores a la convocatoria.

- Se podrán conceder hasta 2 becas para titulados de otras universidades que tengan un currículum excelente, con calificación de sobresaliente o asimilable.
- Convocatoria anual. Previsiblemente se abre en el mes de septiembre, junto con la convocatoria de becas FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Ayudas para la finalización de tesis doctorales

- Objetivo: posibilitar la finalización de la tesis doctoral a quienes hayan agotado el período de disfrute de una beca predoctoral en un Departamento o Centro de la Universidad de Alcalá y no dispongan de financiación en el momento de presentar la solicitud o justifiquen que la financiación se agotará antes de finalizar su tesis doctoral.
- Convocatoria anual. Previsiblemente se abre a primeros de año.

Becas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Becas de intercambio universitario del Ayuntamiento de Alcalá de Henares con el distrito de Bordeaux.

- Objeto : El Ayuntamiento de Alcalá de Henares convoca anualmente 1 Beca de Intercambio con el distrito de Bordeaux.
- Dirigidas a alumnos de tercer ciclo de la Universidad de Alcalá.

Concejalía de Educación
Plaza de Cervantes,12
28801 Alcalá de Henares
Teléf.: 91 888 33 00

Información:

Servicio Gestión Investigación Universidad de Alcalá
C/ Libreros, 21
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléf.: 91 885 68 09
Correo electrónico: rafa.gomez@uah.es

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI)

La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) es una unidad cuya función es facilitar y promover la colaboración entre la universidad, los grupos de investigación de los Centros Públicos de Investigación (CPI) y los sectores del entorno empresarial, dentro del ámbito de la investigación y la tecnología. Se han constituido en las universidades, Organismos Públicos de Investigación (OPI) y Asociaciones de Investigación que cuentan con el apoyo de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica.

Objetivos

La promoción y gestión de la oferta tecnológica y de las relaciones universidad-Empresa, sirviendo de apoyo tanto a los grupos de investigación para identificar, difundir y gestionar los resultados de investigación, como a las empresas colaborando en la creación y funcionamiento de las unidades de I+D en la industria.

Servicios de la OTRI

- Información, difusión y apoyo para la participación en proyectos de I+D+I nacionales e internacionales.
- Asesoramiento para la gestión y tramitación de contratos de investigación.
- Gestión de patentes y contratos de transferencia de tecnología.
- Desarrollo de programas de comercialización de la oferta tecnológica de la universidad para la contratación de proyectos de I+D+I. Acciones de información y difusión a los sectores productivos.
- Información y asesoramiento a las empresas para la gestión de proyectos de I+D+I desarrollados en colaboración con los grupos de investigación de la universidad.
- Promoción y asesoramiento para la creación de Empresas de Base Tecnológica (NBT).

Dirección e información:

Facultad de Medicina. Campus universitario
28871 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléfs.: 91 885 45 61/ 45 68/ 48 98/45 84/ 45 41
Fax: 91 885 45 44
Correo electrónico: otriuah@uah.es
Página web: www.uah.es/otri

9. LA UNIVERSIDAD Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

- La internacionalidad de la universidad resulta cada vez más obvia y necesaria en un mundo de relaciones globalizadas y caracterizado por el fenómeno de la interdependencia. Por ello, hoy más que nunca, la universidad debe ser por definición una institución con vocación y objetivos internacionales, que permita el libre flujo de conocimiento y experiencias.
- La Universidad de Alcalá ha optado decididamente por esta línea de actuación, logrando en estos últimos años incrementar considerablemente los contactos internacionales, como queda reflejado en la ingente actividad desplegada a nivel de profesores y estudiantes, posibilidades que se han iniciado para el personal administrativo, apertura hacia nuevos horizontes geoculturales, consolidación e intensificación de los vínculos ya existentes, creación de lectorados en la universidad y en el extranjero e iniciativas que han consolidado y acrecentado la proyección internacional de la universidad.
- El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales informa tanto a estudiantes como profesores de la posibilidad de estudiar en universidades extranjeras, gestiona los intercambios entre las universidades, promueve la participación internacional y los proyectos de cooperación interuniversitaria, colaborando en la mejora de la calidad de la enseñanza dentro del marco internacional.

CONVENIOS E INTERCAMBIOS

- Una de las manifestaciones que evidencian la notable apertura internacional de la Universidad de Alcalá es el aumento continuo de acuerdos y cartas de intención firmadas con universidades e instituciones de enseñanza superior de investigación extranjeras.
- Hasta mayo de 2003, se han suscrito un total de 150 convenios y 30 cartas de intención.
- La firma de convenios bilaterales con otras universidades permite el intercambio de estudiantes, profesores y PAS.

Información:

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Colegio de San Ildefonso
Plaza de San Diego, s/n.
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléf.: +34 91 885 40 88 (Atención Pública)
Fax: +34 91 885 41 30

10. COMUNICACIONES

Comunicaciones informáticas (Internet)

- La Universidad de Alcalá ocupa un destacado lugar en la red Internet, un rincón virtual desde el que sirve su información al resto del mundo.
- Desde cualquier parte del planeta, un estudiante curioso puede saber si los estudios que desea cursar se encuentran disponibles en esta universidad. Acceder a todo un universo de información es hoy posible. Esta información incluye aspectos generales de esta universidad (biblioteca universitaria, planes de estudio, servicios), así como una guía de iniciación a Internet.
- La presencia en Internet es algo muy importante para cualquier institución, sea ésta de carácter público o privado. Sin embargo, una institución académica como una universidad no puede permanecer al margen de las nuevas tecnologías de la información que le permitan acceso a una inagotable fuente de recursos para la investigación, sin olvidar la importancia que esto supone para darse a conocer al resto del mundo.
- Todo un universo de información se encuentra ahora al alcance de la mano, gracias a las potentes herramientas de búsqueda a texto completo, que sirven para localizar el tema que nos interesa en este web y en el resto de la red de redes. Un total de 200 formularios de búsqueda permiten la localización especializada de una palabra en otros tantos motores de búsqueda.
- Los poco iniciados en la materia encontrarán en este servidor web una guía de iniciación capaz de conseguir que usuarios poco expertos publiquen su información en Internet de forma sencilla. Un completo glosario de términos de Internet actuará de brújula.
- La página web es: www.uah.es

Comunicaciones físicas (transporte)

Todas las Facultades y Escuelas de la Universidad de Alcalá, se encuentran perfectamente comunicadas entre sí y con Madrid o Guadalajara.

Los medios de transporte público que se pueden utilizar son:

Tren

Desde Madrid, salen trenes de cercanías con destino a Alcalá de Henares, desde las estaciones de Chamartín, Atocha y paradas intermedias. Desde las mismas estaciones,

salen trenes con destino a Guadalajara, haciendo parada en el Campus Universitario, estación “Alcalá Universidad”.

Teléfonos de RENFE:

En Madrid:	91 506 68 46 (Estación de Atocha)
	91 323 15 15 (Estación de Chamartín)
	(Información RENFE: 902 24 02 02))
En Guadalajara:	949 21 28 50
En Alcalá de Henares:	91 888 01 96

Autobús

Desde Madrid, los autobuses de “Continental Auto, S.A.” salen con destino a Alcalá de Henares de la Avda. de América, 34 (Metro: estación Cartagena). Desde el mismo lugar salen autobuses con destino a Guadalajara. Estos autobuses no tienen parada en el campus universitario, pero desde el centro de Alcalá, existen autobuses urbanos —las líneas 2 y 3— que tienen parada en dicho campus.

Teléfonos de la Empresa “Continental Auto”:

En Madrid:	91 745 63 00
En Guadalajara:	949 21 11 13
En Alcalá de Henares:	91 888 16 22

Comunicaciones telefónicas

CENTRALITA:

- Teléfono:	91 885 40 00
- Fax:	91 885 40 95

EQUIPO RECTORAL:

- Rectorado	91 885 40 41
- Secretaría General.....	91 885 40 53/ 52

FACULTADES

FACULTAD DE BIOLOGÍA

- Decanato:	91 885 49 16
- Secretaría	91 885 49 78
- Delegación de Alumnos	91 885 49 12

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

- Decanato	91 885 51 13/ 14
- Secretaría de Alumnos	91 885 48 10
- Delegación de Alumnos	91 885 51 43

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Decanato	91 885 42 05
- Secretaría	91 885 42 50
- Delegación de Alumnos	91 885 42 59

FACULTAD DE DERECHO

- Decanato	91 885 43 08
- Secretaría	91 885 43 13
- Delegación de Alumnos	91 885 43 90

FACULTAD DE DOCUMENTACIÓN

- Decanato	91 885 50 04
- Delegación	91 885 50 11
- Secretaría	91 885 50 09
- Secretaría Psicopedagogía	91 885 50 09

FACULTAD DE FARMACIA

- Decanato	91 885 46 80
- Secretaría	91 885 46 50
- Delegación de Alumnos	91 885 46 65

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- Decanato	91 885 44 32
- Secretaría	91 885 44 49 / 54
- Delegación de Alumnos	91 885 44 36

FACULTAD DE MEDICINA

- Decanato	91 885 45 05/ 04
- Secretaría	91 885 45 02
- Delegación de Alumnos	91 885 45 59

FACULTAD DE QUÍMICA

- Decanato 91 885 49 05
- Secretaría 91 885 49 78

ESCUELAS TÉCNICAS

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

- Dirección 91 885 65 05
- Secretaría 91 885 65 19/ 18
- Delegación de Alumnos 91 885 65 37

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y GEODESIA

- Dirección 91 883 92 56

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Dirección 91 885 65 30

ESCUELAS UNIVERSITARIAS

EU DE ARQUITECTURA TÉCNICA

- Dirección 949 20 96 33
- Secretaría 949 22 96 60
- Delegación de Alumnos 949 20 96 52

EU DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

- Dirección 91 885 48 96
- Secretaría 91 885 45 02
- Delegación de Alumnos 91 885 48 11

EU DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

- Dirección 949 20 96 08
- Secretaría 949 20 96 60
- Delegación de Alumnos 949 20 96 52

EU DE MAGISTERIO (Guadalajara)	
- Dirección	949 20 97 36
- Secretaría	949 20 96 87

EU DE TURISMO	
- Dirección	949 20 96 14
- Secretaría	949 20 96 60
- Delegación de Alumnos	949 20 96 52

EU DE MAGISTERIO “CARDENAL CISNEROS” (Adscrita de titularidad privada)	
- Secretaría	91 889 12 54

EU DE ENFERMERÍA (INSALUD) (Adscrita de titularidad pública)	
- Secretaría	949 22 00 02

CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR

CES “LUIS VIVES” (Adscrito de titularidad privada)	
- Secretaría	91 559 12 21

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

- Gerencia	91 885 40 10
------------------	--------------

CIUDAD RESIDENCIAL UNIVERSITARIA (CRUSA)

- Secretaría	91 880 98 95
- Conserjería	91 882 10 00



Dirección General de Universidades
e Investigación

CONSEJERIA DE EDUCACION

Comunidad de Madrid

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32 (planta baja)

28014 Madrid

Tels.: 91 720 02 06/ 07. Fax: 91 720 02 08

Correo electrónico: informacion.universitaria@madrid.org

Página web: www.madrid.org/universidades